



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **154** -2024-G.R.
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 11 OCT. 2024

VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 07.10.2024, Oficio N° 000899-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 11.10.2024, Memorando N° 001632-2024-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 11.10.2024 y Memorando N° 000559-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 11.10.2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *"El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario"*;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 609-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023 se designa a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, a partir del 23.08.2023, en el cargo público de confianza de director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión Pública "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruíz, Leymebamba, Región Amazonas" código G-1;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 07.10.2024, el Gerente del Programa Crecimiento Equitativo, Finanzas e Instituciones – Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, invitan al Director Ejecutivo de la U.E PROAMAZONAS, a participar el Taller: "Coordinación de Inversiones para el Desarrollo Turístico entre Sectores y Niveles de Gobierno: Lecciones de Pomorskie (Polonia) y Proamazonas", a realizarse el miércoles 16 de octubre a las 10:00 a.m, en el Hotel Pullman Miraflores, ubicado en calle Juan Fanning, 515, Miraflores, Lima.

Que, con Oficio N° 000899-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 11.10.2024, el Director Ejecutivo, solicito al Gerente General del Gobierno Regional Amazonas, autorización por comisión de servicio a la ciudad de Lima durante los días del 14 al 19 de octubre del presente año, con la finalidad de realizar las siguientes actividades:

- Martes 15 de octubre de 2024. Reunión de trabajo con el señor Ministro de Economía y Finanzas con la participación del señor Gobernador Regional Amazonas y el Suscrito para tratar sobre el Convenio de Prestamo PE-43.
- Miércoles 16 de octubre de 2024 Participar en el taller: "Coordinación de Inversiones para el Desarrollo Turístico entre Sectores y Niveles de Gobierno: Lecciones de Pomorskie (Polonia) y Proamazonas", organizado por el Banco Mundial.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **154** -2024-G.R.
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

- Jueves 17 y viernes 18 de octubre de 2024 Participación de la "Marca Mundo Chachapoyas" en la feria Perú Travel Mart 2024

Que, mediante Memorando N° 001632-2024-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 11.10.2024, el Gerente General del Gobierno Regional Amazonas autorizo al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS su desplazamiento en comisión del servicio oficial hacia la ciudad de LIMA, durante los días del 14 al 19 de octubre del año en curso, a efectos de que se sirva realizar coordinaciones ante el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y con las posteriores organizaciones de acuerdo al detalle de su itinerario.

Que, con Memorando N° 000559-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 11.10.2024, el Director Ejecutivo solicito al Asesor Legal proyectar el acto resolutivo correspondiente de encargatura de funciones.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, en adición a sus funciones, desde el día 14 al 18 de octubre de 2024, debido a que el titular se encontrara en comisión del servicio en la ciudad de LIMA, durante los días del 14 al 19 de octubre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la Lic. Rosío Díaz Ruíz e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo

